

PROTOCOLO SANITARIO PARA EL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE TAQUÍGRAFO II

La realización de las pruebas se ajustará a las siguientes medidas sanitarias acordadas con el Servicio Médico del Poder Legislativo:

- En cada instancia, los concursantes deberán presentarse, según se les indique, en la puerta de entrada del Palacio Legislativo, frente a la Plaza 1o. de Mayo (Av. de las Leyes s/n), o en la del Edificio José Artigas, frente al Palacio Legislativo (Av. de las Leyes s/n), donde presentarán su cédula de identidad.
- A efectos de no generar aglomeraciones, se exhorta a los concursantes a concurrir próximo a la hora que les corresponda, de acuerdo al grupo que se les asigne.
- No se permitirá el ingreso de acompañantes.
- Para que se les habilite el ingreso, los concursantes deberán usar mascarilla que cubra nariz, boca y mentón. El uso de mascarilla en estas condiciones es obligatorio durante todo el tiempo que permanezcan en el edificio.
- En todo momento deberán mantener la distancia social recomendada.
- En cada lugar donde se desarrollen las pruebas se procurará mantener una ventilación cruzada. Los sistemas de aire acondicionado permanecerán apagados.
- Habrá alcohol en gel a disposición de los concursantes.
- Cuando todos los concursantes estén en el escritorio en el que les haya tocado ubicarse, el Tribunal informará sobre los cuidados que deberán mantenerse durante el tiempo que permanezcan en el edificio y acerca del procedimiento a seguir en la prueba de que se trate.
- Luego de la realización de cada prueba los concursantes deberán retirarse del edificio.
- La Administración podrá suspender o aplazar cualquiera de las instancias previstas.